

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho del señor Juez con comunicación del Tránsito y Transporte de esta ciudad, informando sobre inscripción de embargo en el vehículo de placas **MQA90A**. Sírvase proveer.

Cartago V., enero 11 de 2022

**YULI LORENA OSPINA CASTRILLON**

Secretaria

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Cartago, Valle, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 2021-00410-00  
PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA  
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA  
DEMANDADA: MERCEDITAS ARNEDO RUIZ  
AUTO No.: 178

Se ha recibido respuesta oficial y certificado de tradición del vehículo identificado con placa **MQA90A**, denunciado como de propiedad de la demandada MERCEDITAS ARNEDO RUIZ, en el cual se evidencia la inscripción del embargo ordenado respectivamente, por lo tanto, se requiere a la parte interesada para que aporte el certificado de tradición con la inscripción del embargo e informe donde se ubica o transita el vehículo referenciado. Una vez se cumpla con ello, se dispondrá sobre su secuestro comisionándose al funcionario competente en la ciudad donde circula, quien adelantará las diligencias respectivas para conseguir su inmovilización y ponerlo a su disposición a través de la autoridad competente.

**Notifíquese,**

Firmado Por:

David Andres Arboleda Hurtado  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Cartago - Valle Del Cauca

Código de verificación: **1f57ca61dfaba0e9712bea04a5ae50b0d69d55b3e441885cbc2133a976b123d5**

Documento generado en 23/01/2022 02:41:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>